

**PRADES MARTINEZ, Mariano;** natural y vecino de Torrecilla de Alcañiz, hijo de Manuel y de Candelaria, de cuarenta y cuatro años, casado, industrial; procesado en causa 23 de 1958 por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellote (Teruel).—(3.250.)

**MUNOZ IRAZOQUI, Nemesio;** hijo de Nemesio y de Josefa, de treinta y ocho años, electricista, natural y vecino de Madrid, Ferraz, 57, segundo derecha; procesado en sumario 91 de 1957 por simulación delictiva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás (Cáceres).—(3.252.)

**RUIZ MARTOS, Juan José;** cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 27 de 1956 por lesiones; causa 14 de 1955, por hurto; causa 177 de 1954, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(3.253, 3.254, 3.255.)

**TALAVERA ARIAS, Jacinto;** de cuarenta y siete años, hijo de Apolonio y de María, natural de Valladolid, cuyo último domicilio lo tuvo en San Sebastián, calle de Colón, letra C, cuarto; procesado en expediente de peligrosidad 290 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(3.258.)

**CABRERO DEL RIO, Alejandro;** hijo de Eufemia, chófer, soltero, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 36 de 1959 por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.259.)

**RODRIGUEZ RENDO, Angel;** de veintinueve años, hijo de Natalio y de Carmen, natural de Galindo y Perahuy (Salamanca), vecino de Madrid, soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Cubillo, número 10; procesado en sumario 65 de 1953 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(3.260.)

**HIRSCHON, Stephan;** cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 313 de 1960 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(3.262.)

**ROSA REYES, Pedro;** natural de Vera, soltero, jubilado, de setenta y dos años, hijo de Pedro y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Botella, número 12; procesado en causa número 260 de 1960 por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(3.248.)

## ANULACIONES

### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1960, Antonio Cortés Jurado.—(3.265.)

El Juzgado de Instrucción de Azepeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89 de 1960, Manuel Valdivieso Martínez.—(3.244.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 415 de 1958, Manuel Ródenas López.—(3.245.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 146 de 1947, Eduardo Rosa Quesada.—(3.246.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 180 de 1950, Santiago Margarit Catlla.—(3.247.)

El Juzgado de Instrucción de Cazoria deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 203 de 1951, Alicia Amador Cortés.—(3.251.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 167 de 1951, José Miguel Fernández González.—(3.263.)

El Juzgado de Instrucción de Puchena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 154 de 1951, Juan García Martínez.—(3.264.)

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 24 de 1960, Vicenta Escudé Escudé.—(3.266.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1957, Antonio Fernández Vilches.—(3.267.)

## V. ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### LA CORUÑA

Don Luis Hervella Tovar, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de don José Pérez Vila, se instruye expediente para la extracción de los restos de buques hundidos siguientes: Un resto en los bajos llamados «Pontes»; un resto entre el Fareló y Punta Insúa, y un resto en el bajo Olgas del Castelo al Norte de Cabo Toriñana, del Distrito Marítimo de Camariñas.

Aquellas personas que se consideren con derechos sobre los mencionados restos deberán comparecer en este Juzgado, con los documentos acreditativos correspondientes, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente.

La Coruña, 13 de septiembre de 1960.—El Comandante Juez Instructor, Luis Hervella Tovar.—3.199.

Don Luis Hervella Tovar, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de don José Pérez Vila

se instruye expediente para la extracción de los restos de los buques hundidos en aguas del Cabo Toriñán «Ambaca» y «Antonio Ferrer».

Aquellas personas que se consideren con derechos sobre los indicados restos deberán comparecer en este Juzgado, con los documentos acreditativos correspondientes, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente.

La Coruña, 13 de septiembre de 1960.—El Comandante Juez Instructor, Luis Hervella Tovar.—3.198.

\* \* \*

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja General en 15 de febrero de 1957 con los números 415.699-700 de entrada y 218.962-3 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por doña Encarnación Domínguez González, para garantizar la ejecución de 50 viviendas de renta limitada en Cortes de la Frontera y 50 viviendas de renta limitada en Cañete la Real (Málaga). Ambos depósitos figuran constituidos a disposición de la Cuenta Especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, importando pesetas nominales 76.000 y 79.000. Expediente 2-870-60.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los resguardos en esta

Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de agosto de 1960.—P. el Administrador, José Rojo García.—7.429.

\* \* \*

#### Delegaciones Provinciales

##### MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Antonio Delgado Pons, vecino de Granada, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce horas del próximo día 26 de octubre se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 347-60, que fueron aprehendidas por fuerzas de la Guardia Civil del puesto de la Estación de Bobadilla, el pasado día 19 de junio, al reconocer tres maletas facturadas como equipaje que contenían géneros de contrabando.

Málaga, 12 de septiembre de 1960.—El Secretario del Tribunal anterior.—4.776.

## PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de octubre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 333 de 1959, instruido por descubrimiento de chapas de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Laura Amorin (sin segundo) y Sara Barreiro Ferreiros, cuyos últimos domicilios eran en Las Nieves y calle Santiago de V. go, número 22, Vigo, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidas, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo, se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 13 de septiembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.048.

\* \* \*

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de octubre de 1960, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 518 de 1959, instruido por aprehensión de estano, níquel y un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Julio Manuel Martínez Iglesias, cuyo último domicilio conocido era en la calle de F. Federico, número 67, Redondela (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 14 de septiembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.049.

\* \* \*

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de octubre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 277 de 1959, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Digna Moreira Fernández, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Alameda, número 12, L.º, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efecto

de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 13 de septiembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.047.

## VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

## Índice número 82

Anacleto Hernández Lázaro.—Jubilados.  
Vicente Ferrn Carbonell.—Retirados-Cruces.

Andrés Fernández Chacón.—Retirados-Cruces.

Joaquín Palabuig Sánchez.—Retirados-Cruces.

Elias Duato Alcalina.—Retirados-Cruces.

José Diranzo Ortiz.—Retirados-Cruces.

Juan Aura Aracil.—Retirados-Cruces.

Miguel Aparici Mulet.—Retirados-Cruces.

Vicente Antequera Vila.—Retirados-Cruces.

Matro Andrés Sesé.—Retirados-Cruces.

Vaentín Calvo Paricio.—Retirados-Cruces.

José Rafael Calatayud Perales.—Retirados-Cruces.

Ramón Calaforra Alonso.—Retirados-Cruces.

José Cremades Morelló.—Retirados-Cruces.

Vicente Climent Perales.—Retirados-Cruces.

## Índice número 83

Amparo Pardo Rami.—M. Civil.

Alejandro Asensi González.—M. Civil.

Adriana Casoria Leal.—M. Civil.

Carmen Mestre Jiménez.—M. Civil.

Manuel Diago Benlloch.—Jubilados.

Ramón Perras Castell.—Jubilados (traslado).

Pascuala Fuentes Garrido.—Remuneratorias.

Vicente Aresty Ballester.—Retirados-Cruces.

Santiago Aparisi Pérez.—Retirados-Cruces.

Miguel Aparicio Ferrer.—Retirados-Cruces.

Rafael Alcalde Trescolí.—Retirados-Cruces.

Andrés Caballero Argente.—Retirados-Cruces.

Gabriel Burriel Hernán.—Retirados-Cruces.

Venancio Blasco Colomarde.—Retirados-Cruces.

Elias Cervera Gijón.—Retirados-Cruces.

José Castelló Cebriá.—Retirados-Cruces.

José Ramón Gargá Gómez.—Retirados-Cruces.

Antonio García Mingacho.—Retirados-Cruces.

Vicente Garcés Boix.—Retirados-Cruces.

Josefa Socia Hernández.—Interesando datos.

Valencia, 12 de septiembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—4.051.

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## Delegaciones Administrativas

## GERONA

Por los herederos de don Pedro Plana Reixach, Habilitado que fué del Magisterio del partido de Santa Coloma de Farnés, fallecido en ésta el día 15 de enero último, se incoa ante esta Delegación Administrativa expediente solicitando la cancelación de la fianza que reglamentariamente tenía constituida.

Lo que se hace público para que cuantas personas puedan alegar reclamación contra la gestión del referido Habilitado lo manifiesten por escrito a esta Dependencia en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente.

Gerona, 11 de julio de 1960.—El Delegado, José A. de Corral.—1.318.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## ALMERIA

## Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Domicilio: Madrid, Alcalá, 27.

Objeto: Instalar dos transformadores reductores en caseta de 50 KVA, cada uno, tensiones 25.000/220/127 V., ubicados en el paraje Noria y en el Canadilla, ambos del término municipal de Pulpí. Serán alimentados por un ramal aéreo trifásico a 25.000 V., con origen en el poste número 60 de la línea «Pulpí-Lorca», propiedad de la peticionaria, y recorrido de 429 m. Conductor de cobre electrolítico, de 3,5 mm. diámetro y cruzamientos con línea telefónica, carretera «Pulpí-Lorca», camino comarcal y Rambla de Nogantes.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 282.862,25 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales, particulares y demás interesados que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 5 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 7.434.

\* \* \*

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Domicilio: Madrid, Alcalá, 27.

Objeto: Centro de transformación en el edificio de nueva construcción en la calle de Reyes Católicos, número 27 (es-

quina a la calle de Rueda López), de esta capital, 200 KVA., 6.000/220/127 V., alimentado por la línea subterránea «Central-Belén», de la peticionaria.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 190.708,56 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales, particulares y demás interesados que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 9 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 7.433.

\* \* \*

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Domicilio: Madrid, Alcalá, 27.

Objeto: Instalar transformador reductor en caseta de 160 KVA., 25.000/220/127 V. en finca rústica de don Antonio Díaz Quesada, del término municipal de Pulpí. Presupuesto de la instalación, según proyecto: 242.321,63 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales, particulares y demás interesados que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 5 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 7.432.

\* \* \*

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Domicilio: Madrid, Alcalá, 27.

Objeto: Instalación de 15 transformadores reductores en caseta, a las tensiones de 25.000/380/220 V., con una potencia total de 1.525 KVA., alimentados por líneas aéreas trifásicas a 25.000 V., formando un anillo, con origen y término en la subestación de Pipaces, propiedad de la peticionaria, con postes de hormigón pretensado, de 10 m., y conductor de aluminio-acero, de 17,84 mm<sup>2</sup> de sección total. También se construirán sendas líneas de baja tensión sobre postes de madera, conductores de cobre desnudo de sección variable, que alimentarán los centros de consumo.

Emplazamiento: Término municipal de Níjar, Sector de Colonización del Campo de Níjar.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 3.678.909,04 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales, particulares y demás interesados que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 9 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 7.431.

#### LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los indus-

triales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Juan Alonzo y Cia. Sociedad Anónima.—La Jabonera Leonesa.

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 250 KVA., alimentado por un ramal de línea eléctrica a 13.200 V., de 46 m. de longitud, derivado de la línea que posee «León Industrial, S. A.», en esta capital, proximidades del paseo del Malecón, para suministrar energía a la fábrica de jabón de la Sociedad peticionaria.

Presupuesto: 137.142 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.».

Objeto de la petición: Electrificar el pueblo de Coladilla, construyendo a tal fin un ramal de línea eléctrica a 22.000 V., un centro de transformación de 50 KVA. y red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 97.844 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

León, 13 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—7.428.

#### MADRID

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Reche González.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Instalar en su industria de Artes Gráficas una máquina de componer linotipia para su propio uso.

Capital a emplear: Aumentará en pesetas 791.112.

Producción anual: Aumentará la automatizada en pesetas 250.000 de trabajos de composición de linotipia.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente máquina de importación: Una de componer, provista de cuatro almacenes, cuatro juegos de matrices, cargador del metal, thermoblock, crisol eléctrico y motor hasta 3,5 HP. Valor total de 791.112 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de la maquinaria cuya importación se solicita presente, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Peñalver.—7.444.

\* \* \*

#### Subdelegaciones

##### CARTAGENA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Subdelegación de Industria, Carmen, 17, primero, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Unión (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar un nuevo centro de transformación de 250 KVA., en el paraje Alcoccer, de La Unión, y una línea de alimentación de 255 metros. Esta línea entroncará en el apoyo número 2 de la línea que da servicio al centro de transformación de «La Maquinista de Levante, S. A.»

Valor de la instalación: 174.305 pesetas. Maquinaria: Será toda de producción nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Unión (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar en las inmediaciones de la subestación de La Unión (Murcia) un centro de transformación de 50 KVA., para dar servicio a los abonados de las inmediaciones. La línea de alimentación, de 470 metros de longitud, partirá del apoyo número 15 de la línea a Roche.

Valor de la instalación: 74.198 pesetas. Maquinaria: Será toda de producción nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Legalizar un centro de transformación de 250 KVA., instalado en el muelle de Cartagena. La alimentación se realiza por dos cables subterráneos de 568 y 466 metros a 15 KV., desde los centros urbanos denominados «Gisbert» y «Maestranza». Una derivación en alta alimenta el centro de la J.O.P.

Valor de la instalación: 853.216 pesetas. Maquinaria: Será toda de producción nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: San Pedro del Pinatar (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar un nuevo centro de transformación de 50 KVA., tipo intemperle, para distribuir energía eléctrica en el sector Molinos de San Pedro del Pinatar. La alimentación del nuevo centro se realizará a 11 KV., desde el poste número 10 de la línea San Pedro-Los Veras, que pasa a 20 metros del lugar de emplazamiento.

Valor de la instalación: 67.285 pesetas. Maquinaria: Será toda de producción nacional.

Cartagena, 12 de septiembre de 1960.—P. D. del Ingeniero Jefe, Fernando Carús Moré.—7.427.

\* \* \*

#### Distritos MINEZOS

##### CORDOBA

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Isidro Salado Cerano, domiciliado en Villanueva del Duque, calle Paseo, número 3 (Córdoba).

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 5.000 voltios, de 2.125 metros de longitud y en alta tensión, equipada de un transformador de 75 KVA, con destino exclusivo a suministrar corriente en los servicios de fuerza y alumbrado en las minas «Teresa» y «Convenio», de las que es titular el peticionario, sitas en el término municipal de Alcaracejos. Se instalarán dos líneas de baja: una para los servicios de fuerza y otra para los de alumbrado.

Derivará la línea proyectada de otra de igual tensión de 5.000 voltios, propiedad de don José María Gómez Carrizosa.

Todos los elementos a emplear serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten sus

reclamaciones en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Claudio Marcelo, número 21.

Córdoba, 7 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rafael Izuardi Aizate.—876.

**LA CORUÑA**

*Instalaciones*

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que por don Gabriel Pérez Fernández ha sido solicitada autorización para la electrificación de las instalaciones de extracción y beneficio de la concesión minera «Marta, Primera», número 4207, del término municipal de Germade, provincia de Lugo.

Las instalaciones proyectadas son las siguientes: Una línea de alta tensión a 15 KV, conectada con la de Chao a Lou-

sada, propiedad de «Barras Eléctricas Galicico-Asturianas, S. A.», con longitud de 1.150 metros. Una estación transformadora de 50 KVA., 15.000/230-133 voltios, alojada en caseta de ladrillo y dotada de los necesarios elementos de seccionamiento y medida. Tres salidas de baja tensión para alimentación de un compresor de 30 HP. y dos grupos motobomba de 6 y 5 HP.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con el artículo sexto del Reglamento Provisional de 30 de enero de 1903 sobre instalaciones eléctricas aplicadas a las industrias minera y metalúrgica, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos de oposición que estimen oportuno, dentro de un plazo de treinta días, ante este Distrito Minero, Linares Rivas, números 35-40, tercero, derecha.

La Coruña, 30 de junio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—1.330.

**Servicio de Hidrocarburos**

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: Que han sido solicitados por la Compañía «Esso Iberia Inc.», con fecha 19 de agosto de 1960, los siguientes permisos de investigación en la zona I (Península):

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1953 de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

*Relación que se cita*

Expediente número	Nombre	Provincias	Superficie — Hectáreas	Límites			
				Norte	Sur	Este	Oeste
75	Pitillas .....	Navarra y Logroño .....	40.353	42°28' N.	42°05' N.	2°07' E.	2°00' E.
76	Mélida .....	Navarra .....	30.462	42°25' N.	42°05' N.	2°13' E.	2°07' E.
77	Carcasillo .....	Navarra y Zaragoza .....	30.462	42°25' N.	42°05' N.	2°19' E.	2°13' E.
78	Sabada .....	Zaragoza y Navarra .....	41.912	42°20' N.	42°05' N.	2°30' E.	2°19' E.
79	Erea de los Caballeros .....	Zaragoza .....	38.177	42°10' N.	42°00' N.	2°45' E.	2°30' E.
80	Mallón .....	Zaragoza y Navarra .....	32.128	42°05' N.	41°51' N.	2°21' E.	2°12' E.
81	Tauste .....	Zaragoza y Navarra .....	32.128	42°05' N.	41°51' N.	2°30' E.	2°21' E.
82	Pinadillo .....	Zaragoza .....	22.964	42°00' N.	41°51' N.	2°40' E.	2°30' E.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Jefaturas Provinciales Agronómicas**

**BADAJOS**

*Ampliación de industria agrícola*

Peticionario: Don Antonio Salamanca Lopez.

Emplazamiento: Fuente del Maestro.

Objeto: Ampliación de industria elaboración de vinos con instalación nueve cubas capacidad 271 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, las alegaciones que estimen pertinentes, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 13 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—4.039.

**SALAMANCA**

*Nueva industria*

Peticionario: Don Miguel Gómez Rivas.

Objeto: Bodega.

Emplazamiento: Tejares.

Producción anual: 347.000 litros de vino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura, Gran Vía, 16.

Salamanca, 9 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, P. A. (ilegible).—4.043.

\*\*\*

**Jefaturas Provinciales de Ganadería**

**ALICANTE**

*Nuevas industrias*

Peticionario: Don José Orquín Soler.

Objeto: Salchichería con frigorífica.

Emplazamiento: Sella.

Peticionario: Don Jaime Ivorra Murcia.

Objeto: Salchichería con frigorífica.

Emplazamiento: San Juan.

Peticionario: Don Jaime Crespo Miralles.

Objeto: Salchichería con frigorífica.

Emplazamiento: Beniarbeig.

Peticionario: Don Francisco Mira Ribera.

Objeto: Carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Alicante.

*Ampliación de industria*

Peticionario: Don Vicente Vicente García.

Objeto: Cámara frigorífica en salchichería.

Emplazamiento: Elche.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por cuadruplicado en este Servicio Provincial, paseo de Soto, 12.

Alicante, 14 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio accidental, Pedro Iglesia.—4.038.

**LERIDA**

*Nuevas industrias*

Peticionario: Don José Agramunt Bulló.

Objeto: Carnicería con frigorífico.

Localidad: Seo de Urgel.

Maquinaria: Nacional.

Publícase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles en esta Jefatura.

Lérida, 13 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial de Ganadería, P. A. (ilegible).—4.042.

\*\*\*

Peticionario: Don Andrés Rivadulla Buira.

Objeto: Matadero de aves.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional.

Publícase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles en esta Jefatura.

Lérida 13 de septiembre de 1960. — El Jefe provincial de Ganadería, P. A. (ilegible).—4.041.

## Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Emillo Orellana Mansilla.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso público.

Localidad del emplazamiento: Agudo.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 13 de septiembre de 1960.  
El Jefe Provincial.—4.040.

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Huertes Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Adamuz.

Capital: 49.150 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 15 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.055.

MINISTERIO  
DE LA VIVIENDA

Dirección General  
de Arquitectura, Economía  
y Técnica de la Construcción

Devolución de fianzas

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reparación de la conducción del abastecimiento de aguas en Villafranca de Oria (Guipúzcoa)», ejecutadas por don Eugenio Lecuona Iturriz, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Casa cuartel para la Guardia Civil en Porcuna (Jaén)», ejecutadas por don Andrés Gómez Sánchez, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Demolición de tramos y pilas afectadas por la riada de octubre de 1957 en la pasarela de la Exposición de Valencia», ejecutadas por «Sociedad Ibérica de Construcción y Obras Públicas, S. A.», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reconstrucción del Convento de San Francisco de Asís de Lucena (Córdoba)», ejecutadas por don Rafael Rodríguez Pérez, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de las obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Camino del Puente, de Legorreta-Zarra e Iglesia parroquial de Legorreta (Guipúzcoa)», ejecutadas por don Juan Bautista Araneta, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General,

en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Resto del muro frente a las viviendas económicas de Txmistas en Villafranca de Oria (Guipúzcoa)», ejecutadas por don Juan Bautista Araneta, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.

## Gerencia de Urbanización

Información pública de la determinación del polígono de expropiación «Industrial» de Badajoz.

Para exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono de expropiación denominado «Industrial», sito en el término municipal de Badajoz. Tiene forma triangular, con vértice al Norte, junto a la línea férrea de ferrocarril de Portugal y su delimitación es la siguiente:

Noroeste, con la línea del ferrocarril de Portugal, en una longitud aproximada de 800 m/l.; siguiendo después una línea quebrada, con linderos a la carretera y propiedad de la C. A. M. P. S. A., cuyas longitudes miden aproximadamente 370 m/l.

Sur, línea quebrada de 918 m/l. aproximadamente, con terrenos de la Empresa I. T. E. S. A., viuda de don Emilio Lorenzo Vázquez, don Valentín Mediero, don Antonio Pesini, Seminario Conciliar y Cañada de Sancha Brava.

Noroeste, con una línea recta hacia el Sur, que mide 806 m/l. aproximadamente, prolongada en línea curva de 340 m/l. aproximadamente, siguiendo la misma tangencia de la nueva carretera de Cáceres, en terrenos de doña Josefa Joven Sardiña y de I. T. E. S. A., comprendiendo parcelas de los siguientes propietarios: Primero, don José Luis Gómez Acedo; segundo, don José Bas Rojas; tercero, doña Josefa Joven Sardiña; cuarto, Empresa I. T. E. S. A.; quinto, viuda de don Emilio Lorenzo Vázquez.

El proyecto para la determinación del polígono expresado se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle Menacho, números 9 y 11, donde podrá ser consultado durante las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 9 de julio de 1959 por «Motor Ibérica, S. A.»:

41.657 acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 833.336 a 875.002, inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 833.336 a 834.335, 837.336 a 839.335 y 845.336 a 852.752.

De dichas acciones, 400 títulos son de 10 acciones (color verde), números 833.336 a 837.335; 1.600 títulos de cinco acciones (color azul), números 837.336 a 845.335, y 29.667 títulos de una acción (color bistre), números 845.336 a 875.002.

Las mencionadas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Enrique García de la Rasilla.—7.437.

\* \* \*

## COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

### Pago de intereses

A partir del día 1 de octubre próximo venidero, «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», procederá al pago del cupón número 15 de sus obligaciones, emisión 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) líquidas por cupón, en sus oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid, y en los Bancos:

Banca March, S. A.  
Banco Central.  
Banco de Valencia.  
Banco de Aragón.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco de Santander.  
Banca Soler y Torra.  
Banco Ibérico.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—7.430.

\* \* \*

## HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

### Pago de cupones

A partir del próximo día 1 de octubre de 1960, se podrán al pago los cupones de intereses que a continuación se relacionan, por los importes líquidos que también se expresan, una vez deducidos los impuestos correspondientes:

Obligaciones emisión 1953: Cupón número 14, 24.70 pesetas líquidas.

Obligaciones emisión 1954: Cupón número 13, 24.70 pesetas líquidas.

Bonos de Tesorería emisión 1959: Cupón número 3, 26.41 pesetas líquidas.

El pago se realizará por los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas principales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautola y López—7.435.

\* \* \*

## PAVIMENTOS DE MADERA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 20 de octubre de 1960, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 19, piso 3.º, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la marcha de la Sociedad y sus perspectivas.
- 2.º Ampliación de capital.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.436.

\* \* \*

## COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPANOLAS, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 10 de las obligaciones se efectuará, a razón de 25,30 pesetas líquidas, a partir del día 1 de octubre próximo, por el Banco Español de Crédito, en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Consejero Apoderado.—7.439.

\* \* \*

## LOPEZ DE HARO, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de octubre de 1960, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Langreo, número 2, Gijón, para someter a su aprobación las propuestas siguientes:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación, consiguientemente, del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el día 16 de octubre de 1960, a las doce horas de la mañana y en el mismo lugar.

Gijón, 15 de septiembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, Serafín Álvarez.—7.441.

\* \* \*

## UFILMS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de octubre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a las diecinueve y treinta horas, en el domicilio social, calle de Antonio Maura, número 16, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero. Examen de la situación social como consecuencia de las pérdidas padecidas y acuerdos que a los efectos de lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas hayan de adoptarse.

Segundo. Acuerdos a adoptar como consecuencia de lo anterior y de lo establecido en los artículos 165 y siguientes de la propia Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero. Revisión y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.497.

\* \* \*

## COOPERATIVA DE INVALIDOS CIVILES

Números y objetos premiados sin retirar, sorteo cierre tombola:

Fiso Barrio Concepción, número 76843.  
Televisor, número 54381.  
Moto «Guzzi-Española», número 33606.  
Moto «Lambretta», número 63810.

El plazo caduca el próximo día 30 de octubre de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Directiva.—7.442.

\* \* \*

## METALURGICA VASCONGADA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del 15 de junio próximo pasado, tomó el acuerdo de reducir su capital social de dieciocho millones de pesetas (18.000.000) a once millones de pesetas (11.000.000).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 29 de agosto de 1960.—1.444.

\* \* \*

## CRISTALERIA CATALANA, S. A. CRISTALERIAS GALILEO, S. A.

Las Juntas generales universales de accionistas de las Sociedades «Cristalería Catalana, S. A.» y «Cristalerías Galileo, Sociedad Anónima», celebradas el día 15 de septiembre del corriente año, acordaron su fusión por absorción, siendo «Cristalería Catalana, S. A.» la Sociedad absorbente; acuerdos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—Los Consejos de Administración de «Cristalería Catalana, S. A.» y «Cristalerías Galileo, S. A.».—7.438. 1.º 20-9-1960

\* \* \*

## «TEXTIL CASTILLA, S. A.» «TEXTIL PISUERGA, S. A.» «HILANDERÍA MODERNA, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 124 de la L. S. A. se hace público el acuerdo de fusión de las Sociedades Anónimas «Textil Castilla, S. A.», «Textil Pisuerga, S. A.», e «Hilandería Moderna, S. A.», por absorción en la primera de ellas de las otras dos, acuerdo adoptado por las respectivas Juntas generales de dichas Sociedades, celebradas el día 1 del corriente mes, previniéndose a los posibles acreedores que contra dichos acuerdos podrán ejercitar las acciones de que se crean asistidos en el improrrogable plazo de tres meses, contados desde la fecha de publicación por tercera vez de este anuncio.

Valladolid, 15 de septiembre de 1960.—7.467. 1.º 20-9-1960

**CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES,  
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS**

*Balances de situación al 31 de diciembre de 1959*

ACTIVO		Pesetas
Accionistas .....		3.200.000.—
Efectivo en Caja y Bancos .....		9.502.707,89
Valores mobiliarios .....		24.552.977,75
Inmuebles .....		28.191.305,13
Anticipos sobre pólizas .....		1.191.072,45
Delegaciones y Agencias .....		6.394.441,19
Recibos de primas pendientes de cobro .....		7.019.868,92
Salidos activos de las cuentas con las Compañías		
Conseguadoras y Reaseguradoras .....		34.236.211,95
Reservas técnicas a cargo del reaseguro .....		32.261.332,20
Deudores diversos .....		1.507.334,82
Efectos mercantiles a cobrar .....		2.288.—
Primas y depósitos en efectivo .....		172.174,40
Mobiliario e instalación .....		925.033,74
Comisiones descontadas: Ramo de Vida:		
Correspondientes a 1954 .....	74.915,78	
Correspondientes a 1955 .....	146.683.—	
Correspondientes a 1956 .....	213.163,83	
Correspondientes a 1957 .....	347.199,60	
Correspondientes a 1958 .....	379.264,53	
Correspondientes a 1959 .....	536.724,01	
		1.697.950,75
<b>Total .....</b>		<b>140.857.724,69</b>

PASIVO		Pesetas
Capital social suscrito .....		10.000.000.—
Reservas patrimoniales .....		11.304.162,45
Reservas técnicas legales .....		74.112.972,56
Salidos pasivos de las cuentas con las Compañías		
Conseguadoras y Reaseguradoras .....		36.516.802,42
Delegaciones y Agencias .....		47.279,34
Acreedores diversos .....		5.026.952,41
Pérdidas y Ganancias .....		3.850.555,51
<b>Total .....</b>		<b>140.857.724,69</b>

*Cuenta general de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1959*

DEBE		Pesetas
Gasto de administración generales .....		2.128.708,20
Contribuciones e impuestos .....		254.465,37
Amortizaciones .....		191.264,32
Intereses .....		122.675,79
Salidos deudores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Automóviles .....		362.066,10
Beneficio del ejercicio .....		3.850.555,51
<b>Total .....</b>		<b>6.959.735,29</b>

HABER		Pesetas
Remanente del ejercicio anterior .....		26.202,79
Productos de los fondos invertidos .....		675.142,50
Beneficios por realizaciones y cambios .....		1.659.610,25
Beneficios obtenidos en los Ramos:		
Ramo de Transportes .....	1.201.034,74	
Ramo de Incendios .....	814.998,19	
Ramo de Robo .....	202.777,67	
Ramo de Accidentes Individuales .....	264.777,50	
Ramo de Accidentes Rep. Civil .....	1.070.964,99	
Ramo de Accidentes de Trabajo .....	467.639,30	
Ramo de Vida .....	622.466,27	
		4.641.682,56
<b>Total .....</b>		<b>6.959.735,29</b>

Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros.—El Director general, Manuel Gubern Puig, 7.380.

**PREVISORES REUNIDOS, S. A.**

*Balances de situación en 31 de diciembre de 1959*

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		1.226.274.—
Valores mobiliarios .....		40.518.999,69
Inmuebles .....		34.866.820,40
Anticipos sobre pólizas .....		1.822.143,70
Delegaciones y Agencias .....		3.130.790,57
Recibos de primas pendientes de cobro .....		5.963.637,26
Compañías conseguadoras .....		500.176,97
Depositos Compañías cedentes .....		859.166,17

ACTIVO		Pesetas
Compañías cedentes .....		1.029.370,07
Reservas a cargo reaseguradores .....		22.203.314,78
Compañías reaseguradoras .....		1.529.281,18
Deudores diversos .....		32.881.809,75
Primas .....		378.831,23
Mobiliario e instalación .....		1.630.321,50
Comisiones descontadas .....		1.767.574,65
Pérdidas y Ganancias .....		4.281.637,53
<b>Total .....</b>		<b>154.579.560,97</b>

PASIVO		Pesetas
Capital .....		25.000.000.—
Reservas técnicas legales .....		66.685.747,56
Compañías cedentes .....		22.982,50
Depositos Compañías reaseguradoras .....		19.266.077,—
Compañías reaseguradoras .....		3.360.524,86
Delegaciones y Agencias .....		235.597,04
Compañías conseguadoras .....		367.898,56
Acreedores diversos .....		39.640.782,56
<b>Total .....</b>		<b>154.579.560,97</b>

7.402.

\*\*\*

**ASISTENCIA VALENCIANA DE ENFERMEDADES, S. A.**

**IGUALATORIO MEDICO**

Valencia

*Balances de situación*

ACTIVO		Pesetas
Accionistas .....		200.000.—
Mobiliario .....		171.248,29
Deposito garantía alquileres .....		4.409,92
E. C. e gastos Administración .....		41.064,—
Valores mobiliarios .....		122.673,50
Primas S. O. E. en metálico .....		5.000.—
Cartera recibos .....		34.047,—
Caja y Bancos .....		326.042,39
<b>Total .....</b>		<b>904.490,20</b>

Cuenta de valores mobiliarios:		Pesetas
Deposito de valores .....		130.500.—

PASIVO		Pesetas
Capital social suscrito .....		600.000.—
Reserva Entidad .....		114.749,22
Partidas pendientes de pago .....		130.761,92
Recibos emitidos .....		34.047,—
Pérdidas y Ganancias .....		24.927,95
<b>Total .....</b>		<b>904.490,20</b>

Cuenta de valores mobiliarios:		Pesetas
Valores depositados .....		130.500.—

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		Pesetas
Mobiliario .....		31.816,15
Amortización 10 por 100 s. mobiliario .....		10.027,90
Gastos Administrativos .....		168.700,04
Prestaciones sanitarias .....		872.291,98
Consejo de Administración .....		37.000,—
Prestaciones farmacia .....		5.292,03
Impuestos .....		11.102,37
Gastos generales producción .....		161.665,14
Saldo acreedor .....		24.937,95
<b>Suma .....</b>		<b>1.321.833,86</b>

HABER		Pesetas
Primas .....		1.191.565,85
Intereses y descuentos .....		982,95
Cupones .....		2.812,35
Serul .....		7.200.—
Premios Hacienda .....		117,34
Derechos de registro .....		119.135,37
<b>Suma .....</b>		<b>1.321.833,86</b>

Valencia, 31 de diciembre de 1959.—Asistencia Valenciana de Enfermedades, S. A. 1.361.